



**RESOLUCION U. DE C. N° 2002 - 265 - 2**

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2002 - 071 - 2, de 22 de marzo de 2002, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación administrativa en la Facultad de Educación, con el objeto de determinar la efectividad de los hechos denunciados por el Decano en comunicación de 27 de febrero de 2002 y la determinación del o los responsables de los mismos.

2.- El Dictamen evacuado por el Fiscal de la citada investigación Profesor Patricio Lynch Gaete, de fecha 26 de abril y oficio complementario de 25 de julio ambos del año 2002.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de 14 de mayo de 2002 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

1.- Apruébase la investigación administrativa instruida por el Fiscal, Profesor Patricio Lynch Gaete, en la Facultad de Educación, a que se refiere la Resolución U. de C. N° 2002 - 071 - 2, de 27 de febrero de 2002.

2.- Aplíquese a la Sra. CARMEN PEREIRA SAEZ, contadora de la Unidad de Administración de la Facultad de Educación la sanción administrativa de Amonestación Escrita, contemplada en la letra b) del artículo 74, del Reglamento de Personal.

3.- Aplíquese a la Sra. CAROLINA ROJAS RUIZ, Jefe Administrativa de la Facultad de Educación, la sanción administrativa de Amonestación Escrita, contemplada en la letra b) del artículo 74 del Reglamento de Personal.

4.- Póngase en conocimiento del señor Decano de la Facultad de Educación la presente Resolución, con el objeto se cumpla con lo dispuesto en la letra b) del artículo 74 del Reglamento de Personal.

2001-107

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

5.- Notifíquese la presente resolución a las interesadas.

6.- Archívese el expediente de la presente investigación en Secretaría General.

Transcríbese a los Vicerrectores; a la Contraloría Universitaria; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de Septiembre de 2002.



**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MSMC/rba.